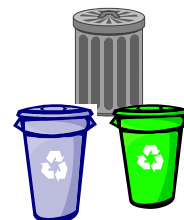


Nuevos servicios de recolección de residuos sólidos residenciales y comerciales en el Condado de Fresno

septiembre de 2005

Estimado cliente de residuos sólidos residenciales y comerciales:

ASUNTO: Nuevos servicios de recolección de residuos sólidos residenciales y comerciales



El 30 de agosto de 2005, la Junta de supervisores del Condado de Fresno (la Junta) aprobó y ejecutó los acuerdos para el programa de áreas de servicio exclusivo con 14 recolectores existentes y adoptó el código ordinario relacionado. Esta acción fue una respuesta a la orden de cumplimiento AB 939 que fue emitida al Condado por parte de la California Integrated Waste Management Board (CIWMB – Junta Integrada de Administración de Residuos de California). La recolección ampliada de residuos sólidos residenciales y comerciales fue aprobada por la Junta y es uno de los programas requerido por la CIWMB para implementar la orden de cumplimiento AB 939.

Se espera que los nuevos servicios de recolección de residuos sólidos residenciales y comerciales comiencen en el invierno de 2006. Usted recibirá información adicional sobre los nuevos servicios de recolección de residuos sólidos residenciales y comerciales en los próximos meses. Debe tener en cuenta que el lugar donde usted vive dentro del Condado determinará que nuevos servicios recibirá de su recolector de área de servicio exclusivo. La siguiente información resume las provisiones claves del programa de áreas de servicio exclusivo:

- Sólo un recolector operará dentro de cada área específica de servicios exclusivos. Este recolector puede ser el mismo que actualmente retira sus residuos generales o, una nueva empresa puede prestar este servicio.
- Se ampliarán los materiales recolectados para incluir reciclables mixtos y, **en algunas áreas**, residuos verdes. Estos elementos serán recolectados en contenedores separados de los residuos generales. Su recolector distribuirá contenedores para la recolección de residuos sólidos, para que sean utilizados para separar los materiales que serán recolectados.
- Las tarifas y los servicios serán uniformes en las cuatro áreas designadas de servicios.
- Los recolectores proveerán servicios anuales de limpieza residencial comunitaria en algunas áreas del Condado.
- Su recolector continuará emitiendo las facturas por honorarios de servicios y administrará todos los servicios financieros.
- Su recolector continuará manejando los asuntos relacionados con los servicios al cliente. El personal del condado controlará la prestación de los nuevos servicios de recolección de residuos sólidos residenciales y comerciales por parte de los recolectores, y también estará disponible para lidiar con asuntos relacionados a la prestación deservicios a los clientes.

Si tiene alguna pregunta sobre la información contenida en este folleto, comuníquese con el Departamento de Obras Públicas y Planificación del Condado de Fresno, División de Recursos, al (559) 262-4259.

